**SSY**Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

**DICTAMEN EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA****I.- Datos Generales**

Fecha del Dictamen	15 de Enero de 2015
Localidad	Mérida, Yucatán
Ubicación	Tekáx, Municipio de Tekáx, Estado de Yucatán
Tipo de Contrato	Obra Pública.
Tipo de Recursos	Estatales
Objeto del Contrato	"Obras Complementarias en el Centro de Salud de Tekáx, Municipio de Tekáx, Estado de Yucatán".
Contratista Propuesto	C. EDUARDO CASTILLO BOLIO (Persona Física)
Importe Estimado de los Trabajos	\$1'293,103.45 mas IVA \$206,896.55 que hacen el total de \$1'500,000.00
Vigencia del Contrato	del 29 de Enero de 2015 al 16 de Marzo de 2015
Recursos	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

II. Antecedentes:

La **Dirección de Planeación y Desarrollo**, dependiente de esta Secretaría a mi cargo, en **Oficio Num. SSY/DPD/SIF/DEP/0773/2015**, presentó las justificaciones argumentos y motivación que sustentan su solicitud de exceptuar la Licitación Pública de esta obra, para llevar a cabo la contratación de los trabajos consistentes en: "**Obras Complementarias en el Centro de Salud de Tekáx, Municipio de Tekáx, Estado de Yucatán.**", por la modalidad de **Adjudicación Directa**, para ejecutar estos trabajos, que permitan proporcionar a la comunidad del Municipio de Tekáx, Servicios de Salud de calidad, en instalaciones adecuadas, funcionales y seguras.

III. Consideraciones

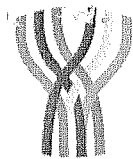
Actualmente el Centro de Salud en esta comunidad, está en operación y da atención a la población del lugar y a las comunidades aledañas.

En el año **2013** se autorizan recursos para llevar a cabo los trabajos de ampliación en diversas áreas mediante un **Contrato de Obra Pública** por un importe de **\$9'058,693.38** que no fue suficiente para cubrir las necesidades que se tenían proyectadas.

Las necesidades de las "**Obras Complementarias en el Centro de Salud de Tekáx, Municipio de Tekáx, Estado de Yucatán**" son para concluir con los alcances del proyecto y prestar un servicio integral a la población de éste Municipio.

Las "**Obras Complementarias en el Centro de Salud de Tekáx, Municipio de Tekáx, Estado de Yucatán**" es una acción prioritaria, ya que es un compromiso del **Gobierno Estatal**, de proporcionar **Servicios de Salud de calidad** y asimismo acercar estos servicios a la comunidad.

Que el personal adscrito a la **Dirección de Planeación y Desarrollo**, determinaron los conceptos de los trabajos que se requieren, para las "**Obras Complementarias en el Centro de Salud de Tekáx, Municipio de Tekáx, Estado de Yucatán**" y asimismo validaron que los precios unitarios que presentó la Empresa Contratista propuesta, sean adecuados al tipo de trabajo a realizar.



SSY

Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



La **Dirección de Planeación y Desarrollo**, propone al Contratista **C. EDUARDO CASTILLO BOLIO** para llevar a cabo esta obra, por tener amplia experiencia en este tipo de trabajos, conocimiento de las características, necesidades y condiciones específicas de la misma, lo cual garantiza que los trabajos contratados se realicen con calidad y oportunidad.

IV. Resolución

Los **Servicios de Salud de Yucatán** a través de la **Dirección General**, en coordinación con la **Dirección de Planeación y Desarrollo**, con fundamento en los Artículos 25 fracción III y 45 fracción III, de las **excepciones a la Licitación Pública**, establecidas en **La Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán**, y toda vez que los **Servicios de Salud de Yucatán** son responsables de llevar a cabo las acciones que permitan el cumplimiento de la normatividad aplicable de la referida Ley, fundamentándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguren las mejores condiciones, se aprueba que la contratación de los trabajos para las **“Obras Complementarias en el Centro de Salud de Tekáx, Municipio de Tekáx, Estado de Yucatán”**, se realicen por la modalidad de **Adjudicación Directa** y se asigna a la Persona Física denominada **C. EDUARDO CASTILLO BOLIO**, para llevarlos a cabo, por un importe de **\$1'293,103.45** más IVA por **\$206,896.55** que hacen el total de **\$1'500,000.00**, con cargo a **Recursos Estatales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**, aprobados para realizar estos trabajos.

AUTORIZO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN

DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA

JEMM/jimp/vmnr